

14/09/2015

## **Cerro Navia: Declaran culpables de homicidio de carabinero de servicio a tres sujetos acusados por Fiscalía Centro Norte**

Culpables del delito homicidio de carabinero de servicio fueron declarados los tres sujetos acusados por la Fiscalía Centro Norte de matar al Carabinero José Cristóbal Barría Pérez, el 23 de mayo de 2014 durante un control vehicular en Cerro Navia.

Así lo determinó el Primer Tribunal Oral, que estableció la participación en calidad de autor del acusado Rodrigo Uribe Monsalve y como cómplices de Erick Briceño y Jaime Navarro.



De acuerdo con la investigación de la fiscal Claudia España, el crimen ocurrió en la esquina de las calles Estados Unidos con San Francisco, comuna de Cerro Navia, en momento en que el cabo Barría, junto a otro carabinero, se disponía a controlar un vehículo. Fue desde el interior de ese automóvil Chevrolet Corsa, desde donde le dispararon tras identificarse y mostrar su placa, hecho que la Fiscalía Centro Norte logró acreditar durante el juicio.

Asimismo, la Fiscalía acreditó durante el juicio que Rodrigo Uribe fue la persona que efectuó los disparos que hirieron al cabo Barría cuando descendía del vehículo, condenado como autor. Esta arma se la proporcionó el acusado Jaime Navarro que la portaba esa noche y que fue condenado como cómplice del delito junto al conductor del auto, Erick Briceño.

El juicio oral por el delito de homicidio de carabinero en el ejercicio de sus funciones comenzó el pasado 17 de agosto. La Fiscalía Centro Norte pide penas que lleguen a los 20 años de cárcel para los acusados.

600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369